

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **General Velásquez**, en adelante El Club:

1. El club presento la información anual:

- **EEFF Auditados (Memoria 2018)**
- **Estado de Resultado vs Presupuesto 2018**
- **Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2018**

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.



Atte.,

Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.